

ACTA
Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

SESIÓN	:	Ciento Setenta y Ocho
LUGAR	:	Sede del CEPLAN
FECHA	:	23 de agosto de 2019
INICIO	:	08:00 am
TÉRMINO	:	10:00 am

ASISTENTES:

Presidente: Javier Abugattás Fatule.

Consejeros: José Arévalo Tuesta, Vladimiro Huaroc Portocarrero, Shirley Emperatriz Chilet Cama, Juan Guillermo Díaz Huaco, Fabiola León Velarde Servetto

Secretario Técnico: Bruno Barletti Pasquale, Director Ejecutivo.

Invitados: Amaro Rivadeneira Santamaría, Director (e) Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico; Virgilio Antonio Mori Kuriyama, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Alina Gutarra Trujillo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

INASISTENCIA

Justificada: Consejeros Michel Rodolfo Canta Terreros y Raúl Molina Martínez.

Los señores Consejeros asistentes fueron citados, habiéndose registrado el quórum necesario se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 178 para tratar los siguientes temas de agenda:

Agenda de la Sesión

1. Aprobación del Acta N° 177.
2. Despacho.

Dispositivos Legales

- 2.1 Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de julio de 2019, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública".
- 2.2 Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de julio de 2019.

Dispositivos legales vinculados al SINAPLAN

- 2.3 Resolución Ministerial N° 194-2019-MIMP, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de julio de 2019, que aprueba la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- 2.4 Decreto Supremo N° 237-2019-EF, que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de julio de 2019.
- 2.5 Decreto Supremo N° 238-2019-EF, que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de julio de 2019.
- 2.6 Decreto Supremo N° 255-2019-EF, que aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N°029-2014-EF que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 05 de agosto de 2019.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 330-2019-MC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de agosto de 2019, que aprueba la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Cultura.
- 2.8 Ordenanza Regional N° 011-2019-GRA/CR, el Gobierno Regional de Ayacucho aprueba la creación de la Agencia Regional de Desarrollo de Ayacucho (ARDAY), como una instancia regional encargada de conducir e implementar mecanismos de coordinación, alineamiento y articulación intersectorial e intergubernamental, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de agosto de 2019.
- 2.9 Resolución Ministerial N° 242-2019-MINAM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de agosto de 2019, que aprueba la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio del Ambiente.

Comunicaciones emitidas por CEPLAN

- 2.10 Oficio de fecha 16 de julio de 2019, OF.RE (DAS) N° 1-0-F/24, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunica la invitación de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a participar de la XVI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y a la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), a realizarse en la ciudad de Montevideo, del 28 al 30 de agosto.
- 2.11 Oficio de fecha 23 de julio de 2019, OF.RE (DGA-SUD) N° 22-6-BB/132, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita acreditar a los participantes del CEPLAN que participarán en el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros Perú- Colombia, que se celebrará en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali, el martes 27 de agosto de 2019. La cual estará precedido de reuniones preparatorias a realizarse el lunes 26 de agosto de 2019.

2.12 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2019/CEPLAN/PCD de fecha 26 de julio de 2019, mediante la cual autoriza la transferencia financiera para la contratación de la Sociedad Auditora al periodo 2018 para las labores de control posterior externo.

2.13 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00029-2019/CEPLAN/PCD de fecha 26 de julio de 2019, mediante la cual se delega la firma, la atención del Despacho y las coordinaciones de la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN al Señor Bruno Barletti Pasquale, Director Ejecutivo del CEPLAN, del 05 al 11 de agosto de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la entidad.

2.14 Correo de fecha 31 de julio de 2019, remitido por el Presidente del Consejo Directivo al Presidente del Consejo de Ministros, señor Salvador del Solar.

3. Informes y pedidos.

3.1 Informe del Presidente.

3.1.1 Reuniones de trabajo y asuntos de interés.

3.2 Informe de los Consejeros.

3.3 Informe del Director Ejecutivo.

3.3.1 Reuniones de trabajo y asuntos de interés.

3.3.2 Ayuda Memoria sobre la participación en el Taller de Alineación Metodológica para la Actualización del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú- Colombia.

3.3.3 Lineamientos para Planes Territoriales.

3.4 Informe del Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico.

3.4.1 Relación actualizada de las Políticas Nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, y las aprobadas con Resolución Ministerial.

3.4.2 Ayuda Memoria del Taller de capacitación dirigido a los Residentes del CEPLAN del 14 al 16 de agosto de 2019.

3.5 Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3.5.1 Ajustes solicitados a la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

3.5.2 Demanda Adicionales 2020.

4. Orden del Día

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los Consejeros revisaron el acta de la sesión N° 177, señalándose que se habían incorporado las precisiones sugeridas por la Consejera Shirley Chilet Cama. Leídas las modificaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

2. DESPACHO

Dispositivos Legales

2.1 Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública"

El Presidente del Consejo Directivo, señor Javier Abugattás Fatule, informó que el día lunes 26 de julio se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Secretaria de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública". Al respecto, comentó que la Directiva aprobada tiene como finalidad implementar la función de integridad en las entidades de la administración pública de conformidad con los estándares y buenas prácticas internacionales, la Política General de Gobierno del 2021, la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021 y los Lineamientos de Organización del Estado.

2.2 Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público

El señor Javier Abugattás Fatule, informó que el día jueves 28 de julio se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público. Al respecto comentó que la norma tiene por finalidad transparentar información relevante para la detección y prevención de conflictos de intereses, como requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública.

Dispositivos legales vinculados al SINAPLAN

2.3 Resolución Ministerial N° 194-2019-MIMP, que aprueba la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

El Titular del CEPLAN, señor Javier Abugattás Fatule informó que el día jueves 25 de julio se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 194-2019-MIMP, que aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Al respecto, comentó que dicha lista sectorial se aprueba en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento que Regula las Políticas Nacionales.

2.4 Decreto Supremo N° 237-2019-EF, que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad

El Presidente del Consejo Directivo informó que con fecha 28 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 237-2019-EF, que aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad. Al respecto, comentó que las medidas establecidas en dicho Plan se implementan en el

marco de las competencias legalmente asignadas y de acuerdo con el grado de participación y responsabilidad de las entidades y actores estratégicos.

2.5 Decreto Supremo N° 238-2019-EF, que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo informó que el día domingo 28 de julio se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 238-2019-EF. Al respecto comentó que el Plan formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas tiene por finalidad incrementar la competitividad mediante el cierre de brechas de estructuras.

2.6 Decreto Supremo N° 255-2019-EF, que aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N°029-2014-EF que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera

El señor Javier Abugattás Fatule, informó que el día domingo 28 de julio se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, que aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N°029-2014-EF que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera. Al respecto comentó que dicha Política Nacional es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades de los diferentes poderes del estado y los diferentes niveles de gobierno.

2.7 Resolución Ministerial N° 330-2019-MC, que aprueba la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Cultura

El Titular del CEPLAN informó que el día viernes 16 de agosto se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 330-2019-MC, que aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Cultura. Al respecto, comentó que dicha lista sectorial se aprueba en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento que Regula las Políticas Nacionales.

2.8 Ordenanza Regional N° 011-2019-GRA/CR, que aprueba la creación de la Agencia Regional de Desarrollo de Ayacucho (ARDAY)

El Presidente del Consejo Directivo informó que con fecha 17 de agosto de 2019, el Gobierno Regional de Ayacucho aprueba la creación de la Agencia Regional de Desarrollo de Ayacucho (ARDAY). Al respecto comentó que esta instancia regional se encargará de conducir e implementar mecanismos de coordinación, alineamiento y articulación intersectorial e intergubernamental.

2.9 Resolución Ministerial N° 242-2019-MINAM, que aprueba la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio del Ambiente.

El Titular del CEPLAN informó que con fecha 18 de agosto se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 242-2019-MINAM, que aprueba la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio del Ambiente. Al respecto, comentó que dicha lista sectorial se aprueba en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento que Regula las Políticas Nacionales.

Comunicaciones emitidas por CEPLAN

2.10 OF.RE (DAS) N° 1-0-F/24, mediante el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores remite invitación de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a participar de la XVI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y a la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

El señor Javier Abugattás Fatule, informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores remitió mediante OF.RE (DAS) N° 1-0-F/24 al CEPLAN la invitación para participar en la "XVI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y a la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), a realizarse en la ciudad de Montevideo, del 28 al 30 de agosto. Asimismo, señaló que en la Conferencia de Ministros se abordará el tema "Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe" y en el Consejo Regional de Planificación se renovará la Mesa Directiva para el periodo 2019-2021.

2.11 OF.RE (DGA-SUD) N° 22-6-BB/132, mediante el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita acreditar a los participantes del CEPLAN en el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia

El Presidente del Consejo Directivo informó que con fecha 23 de julio de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante OF.RE (DGA-SUD) N° 22-6-BB/132 solicitó acreditar a los participantes del CEPLAN en el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional de Ministros Perú-Colombia, a celebrarse en la ciudad de Pucallpa, el martes 27 de agosto. Asimismo informó que dicho Encuentro estará precedido de reuniones preparatorias a realizarse el lunes 26 de agosto de 2019.

2.12 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2019/CEPLAN/PCD

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo explicó que con fecha 26 de julio de 2019 mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00028-2019-CEPLAN/PCD, se autoriza la transferencia financiera para la contratación de la sociedad de auditoría que realizará las labores de control posterior externo, correspondientes al periodo 2018.

2.13 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00029-2019/CEPLAN/PCD

El Titular del CEPLAN, señor Javier Abugattás Fatule informó que con fecha 26 de julio de 2019 mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00029-2019-CEPLAN/PCD, se delegó la firma, la atención del Despacho y las coordinaciones de la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN al Señor Bruno Barletti Pasquale, Director Ejecutivo del CEPLAN, del 05 al 11 de agosto de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la entidad.

2.14 Correo de fecha 31 de julio de 2019 dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, señor Salvador del Solar.

El señor Javier Abugattás Fatule comentó que el día lunes 31 de julio remitió al Presidente del Consejo de Ministros, señor Salvador del Solar un correo electrónico comunicando acerca de su descanso vacacional a realizarse los días del 5 al 11 de agosto de 2019, de acuerdo con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

3.1 Informe del Presidente.-

3.1.1 Reuniones de trabajo y asuntos de interés.

El Presidente del Consejo Directivo, señor Javier Abugattás Fatule, informó que el día miércoles 12 de agosto acudió al Ministerio de Economía y Finanzas donde participó de una reunión con la Directora de Calidad del Gasto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, señora Zoila Llampén López. En la reunión se presentó el esquema metodológico que permitirá plantear la agenda de diseño de nuevos Presupuestos por Resultados en los próximos ejercicios fiscales.

El día martes 13 de agosto el Titular del CEPLAN acudió a la sede del Ministerio de Economía y Finanzas donde sostuvo una reunión con la Viceministra de Hacienda, la señora Betty Sotelo Bazán. La reunión tuvo como propósito la revisión del presupuesto 2020 del CEPLAN y las demandas calificadas que pudieran incluir.

Asimismo, el 13 de agosto el señor Javier Abugattás Fatule sostuvo una reunión con el señor Alejandro Arrieta, Gerente General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con quien realizó coordinaciones referentes a la exposición "Factor humano y neurociencia" a realizarse el 20 de agosto.

El Presidente del Consejo Directivo, informó que del 14 al 16 de agosto de 2019 la Dirección Nacional Coordinación y Planeamiento Estratégico organizó la capacitación a los 32 residentes del CEPLAN.

El día miércoles 14 de agosto el Titular del CEPLAN recibió la visita del Viceministro de Política para la Defensa, señor Hernán Flores Ayala. La reunión tuvo como propósito conversar y brindar asistencia técnica sobre la elaboración de la Política Nacional del Sector Defensa.

El día jueves 15 de agosto el señor Javier Abugattás Fatule se reunió con el señor Jhonatan Ríos Morales, Asesor del Viceministro de Gobernanza Territorial, con quien dialogó sobre el trabajo que el Viceministerio y el CEPLAN vienen realizando, en especial lo referente a cinco cuencas de Loreto (conformado por las comunidades que se encuentran ubicadas entre los ríos Marañón, Tigre, Corrientes, Pastaza y Chambira).

El viernes 16 de agosto el Presidente del Consejo Directivo asistió a la Reunión del Acuerdo Nacional. La reunión tuvo como propósito conversar sobre la situación política actual y sobre el tema económico del Perú. En dicha reunión, se señaló que la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) había presentado una propuesta sobre tema económico.

El representante del Acuerdo Nacional se comprometió en enviar dicha propuesta.

El día lunes 19 de agosto el Titular del CEPLAN asistió a la Universidad del Pacífico a una conferencia sobre la "Transformación de la economía China", en la cual dos profesores chinos explicaron la historia del desarrollo de China.

El día martes 20 de agosto el señor Javier Abugattás Fatule asistió al taller "Factor humano y neurociencia" organizado por Oficina de Normalización Previsional (ONP), con un total de 700 personas. El taller se refirió al tema de la neurociencia y cómo afecta a una organización, específicamente a una organización pública.

3.2 Informe de los Consejeros.-

No hubo informe de los Consejeros.

3.3 Pedidos de los Consejeros.-

No hubo pedidos de los Consejeros.

3.4 Informe del Director Ejecutivo.-

3.4.1 El Director Ejecutivo, señor Bruno Barletti Pasquale, informó sobre las reuniones de trabajo en las que participó. Informó que el día jueves 25 de julio sostuvo una reunión con el señor Hakan Silfverlin, Director de Dispurse Foundation. La reunión tuvo como propósito conocer su experiencia en educación rural a fin de recoger buenas prácticas.

Del domingo 28 de julio al 01 de agosto el Director Ejecutivo asistió al Taller de alineación metodológica para la actualización del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú - Colombia, realizada en Bogotá, donde se abordó el tema de cómo mejoramos la integración en zona de frontera.

El día lunes 05 de agosto el señor Bruno Barletti Pasquale sostuvo una reunión con representante del Viceministerio de Gobernanza, señor Marco Ortiz y con la señora Juana Kuramoto, subsecretaria de desarrollo territorial, con quienes se abordó temas relacionados al proyecto minero las Bambas.

El día martes 06 de agosto el Director Ejecutivo acudió a la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros donde sostuvo una reunión con representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), del Servicio Nacional Forestal de Fauna Silvestre (SERFOR) y el Ministerio del Ambiente. El tema de agenda abordado fue el Plan de Desarrollo Estratégico del Alto Huallaga.

El día jueves 08 de agosto el señor Bruno Barletti Pasquale se reunió con el señor Pablo Soria Ruiz, de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Río Putumayo (PEBDICP) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) con quien dialogó sobre el trabajo que dicha Oficina y el CEPLAN vienen realizando en la zona de frontera con Colombia.

El día viernes 09 de agosto el Director Ejecutivo sostuvo una reunión con representantes de la Dirección de Desarrollo de Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, señores Julio Sánchez y Carlos Castilla con quienes abordó el tema sobre el Plan de Desarrollo de la Zona de Desarrollo de Integración Fronteriza Perú - Colombia.

El día martes 13 de agosto, el señor Bruno Barletti Pasquale acudió a la sede del Ministerio de Economía y Finanzas donde sostuvo una reunión con la Viceministra de Hacienda, la señora Betty Sotelo Bazán. La reunión tuvo como resultado lograr incrementar los recursos del CEPLAN en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Asimismo, el día martes 13 el Director Ejecutivo sostuvo una reunión con representantes de los equipos técnicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). El encuentro tuvo como tema de agenda sistematizar indicadores de nivel territorial.

El día viernes 16 de agosto el señor Bruno Barletti Pasquale sostuvo una reunión con el señor Marcos Santos, Gerente de Asuntos Corporativos Regionales de la Minera Las Bambas, con quien dialogó sobre el trabajo que la Minera y el CEPLAN vienen realizando en la zona.

El día martes 20 de agosto el Director Ejecutivo sostuvo una reunión con representantes de los equipos técnicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La reunión tuvo como propósito continuar con las coordinaciones para la sistematización de indicadores de nivel territorial.

Asimismo, el día martes 20 el señor Bruno Barletti Pasquale se reunió con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- señores Alejandro Gálvez y Javier Díaz, con quienes se abordó el tema de infraestructura, y lo referente a invertir para crecer y crecer para distribuir.

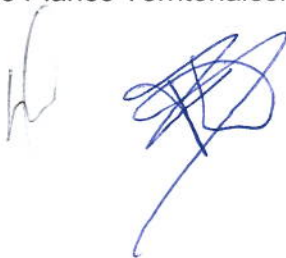
Posteriormente, el Director Ejecutivo sostuvo una reunión con especialistas de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros. La reunión tuvo como propósito conversar sobre el tema de articulación de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, inversión pública y presupuesto público.



3.4.2 Por otro lado, el señor Bruno Barletti Pasquale presentó la Ayuda Memoria del Taller de Alineación Metodológica para la Actualización del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú- Colombia, realizado del 29 de julio al 01 de agosto en la ciudad de Bogotá, Colombia. Señaló que se logró definir el alcance y el cronograma de trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo de la zona de Integración Fronteriza Perú- Colombia; acuerdo que será presentado en las mesas técnicas previas al Gabinete Binacional que se desarrollará en Pucallpa el 27 de agosto.



3.4.3 Asimismo el Director Ejecutivo presentó la propuesta de los Lineamientos para los Planes Territoriales.



3.5 Informe del Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico.-

- 3.5.1 El Director Nacional (e) de Coordinación y Planeamiento Estratégico, señor Amaro Rivadeneira Santamaría, presentó la relación actualizada de Políticas Nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. Reglamento que regula las Políticas Nacionales. Comentó que a la fecha se han aprobado catorce (14) Políticas Nacionales en el marco de dicho Reglamento.

Asimismo, presentó la Lista sectorial de Políticas Nacionales aprobadas con Resolución Ministerial. Preciso que a la fecha son once (11) los Ministerios que han aprobado sus listas sectoriales, conforme lo señalado en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

Además, presentó la Ayuda Memoria del Taller de capacitación dirigido a los Residentes del CEPLAN del 14 al 16 de agosto de 2019. Explicó que en dicho evento se reforzó los conocimientos de los residentes para que puedan continuar con el asesoramiento al Gobierno Regional y orientar a los Gobiernos Locales en Planeamiento Estratégico.

3.6 Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- 3.6.1 El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Virgilio Antonio Mori Kuriyama, se refirió a los ajustes realizados a la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2020, con referencia a la redacción de los objetivos y sobre la precisión que el planeamiento estratégico es "planeamiento estratégico del desarrollo".

Asimismo, se refirió al otorgamiento de transferencias de presupuesto al CEPLAN en el presente año y a la demanda adicional solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas 2020.

4. ORDEN DEL DÍA

No hubo orden del día

Sin más asuntos que tratar se dio término a la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo del CEPLAN siendo las 10:00 horas.



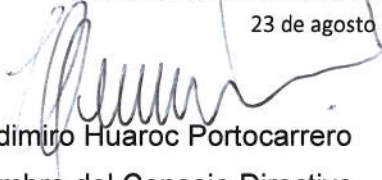
Javier Abugattás Fatule

Presidente del Consejo Directivo





José Arévalo Tuesta
Miembro del Consejo Directivo



Vladimiro Huaroc Portocarrero
Miembro del Consejo Directivo



Shirley Emperatriz Chilet Cama
Miembro del Consejo Directivo



Juan Guillermo Díaz Huaco
Miembro del Consejo Directivo



Fabiola León Velarde Servetto
Miembro del Consejo Directivo